



Estimados padres de Alumnos y socios:

Que además de otras medidas, a partir del PRIMERO DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE, los instrumentos de pago SEPA será de uso obligatorio y sustituirán a las transferencias y a **adeudos** nacionales, **en su caso por cuotas mensuales de enseñanza de escuela de música y (o) cuota anual de socio.**

En el mismo Reglamento se exige que el ordenante (la persona que emite el recibo para ser pagado) disponga de la autorización explícita del librado (persona que paga el recibo emitido) aceptando esta modalidad de pago.

En base a lo expuesto, les rogamos que a la mayor brevedad posible se sirvan hacernos llegar por medio más cómodo para ustedes la autorización mencionada con los datos IBAN de su cuenta. A tal efecto, con la presente les facilitamos un modelo para ser cumplimentado por ustedes que pueden remitirlo a nuestra administración, Dirección de la escuela (Directora), correo ordinario a la dirección del membrete.

Nombre Alumno: _____

la entidad Ateneu Musical La Vila Joiosa con CIF.: G03256179, que directamente sean abonados cuantos recibos presente al cobro y con cargo a la cuenta que soy titular, identificada con los siguientes datos:

TITULAR DE LA CUENTA:_____ con N.I.F. ____:



En _____ a _____ de 201_____.

Fdo.: _____